

## **Canaljuridico.com**

### **ASESORAMIENTO JURIDICO ONLINE**

El facilitar el acceso al mundo del Derecho desde la Red y el permitir al usuario un asesoramiento jurídico online de manera fiable, rápida y fácil de usar, es ya toda una realidad desde las páginas de Canaljuridico.com. Profesionales y usuarios gozan de todas las ventajas de esta web, entre ellas, el servicio de consultas jurídicas, sin coste ni compromiso alguno para el solicitante.

Internet, el canal que facilita y acerca múltiples servicios al usuario, no podía ignorar el mundo del Derecho sin ofrecer una asistencia jurídica desde la Red. En dicho contexto, el contar con una plataforma integral no sólo para el jurista sino para todos los profesionales, empresas y particulares que necesitan información y servicios legales los 365 días del año, constituyó el punto de partida de Canaljuridico.com.

La vocación de Canaljuridico.com es la de ofrecer fiabilidad, claridad y rapidez a la hora de obtener asesoramiento jurídico, tal y como asegura Vidal-Alfonso Hernández, fundador de la compañía. "Diseñamos un portal vertical en Internet sobre Derecho para facilitar el acceso de forma inmediata a la información jurídica y satisfacer así las necesidades de cualquier usuario que demande estos servicios", afirma Hernández, quien también comenta que, según los últimos datos estimados, el portal cuenta ya con más de 15.000 usuarios únicos y con más de 200.000 páginas visitadas al mes.

La experiencia profesional de Vidal-Alfonso Hernández, desarrollada en Euroforo Abogados, le llevó en septiembre de 2000 a fundar Canaljuridico.com plasmando sus conocimientos jurídicos en la Red. Canaljuridico.com está compuesto por un equipo jurídico y tecnológico, cuyo principal objetivo es ser útil y práctico para el profesional y el usuario. El portal pertenece al despacho jurídico-editorial Euroforo Abogados, constituido en 1989, especializado en gestión y administración de patrimonios y grupos empresariales, financiación, servicios de asesoramiento jurídico en general y publicación de obras jurídicas en Internet.

#### **Servicio estrella**

Uno de los valores añadidos de Canaljuridico.com es el ofrecer un servicio de consultas jurídicas, sin ningún compromiso ni coste para el solicitante. Dichas consultas son contestadas en un plazo máximo de 48 horas mediante el envío de un Informe Jurídico Preliminar, compuestos

por Objeto; Antecedentes de hecho; Legislación y Jurisprudencia Aplicables; Consideraciones Jurídicas y Conclusiones.

El Canal de Consultas Legales constituye el servicio estrella de la web, pero el portal también está estructurado en otros dos grandes espacios como son la Asesoría Jurídica online, que cuenta con una Bases de Datos de Legislación, Jurisprudencia, Formularios y Obras Jurídicas; y los Canales Interactivos, con Foros de debates, Chats, Links jurídicos, lista de distribución, premios jurídicos, la venta de software para despachos de abogados, el acceso a índices de Bolsa.

La variedad y originalidad de las funcionalidades de Canaljuridico.com le convierten en un portal único y diferenciado frente a sus competidores, con un valor añadido intrínseco y patente que le erigen como el primer portal jurídico en España.

### Planes de expansión

El acceso a los servicios de Canaljuridico.com no se realiza tan sólo desde su propia web. La idea de llegar al mayor número de usuarios hizo que la compañía ampliara su público receptor con la firma de acuerdos y alianzas de colaboración con más de 50 portales. Con ello, Canaljuridico.com se convierte en una fuente de contenidos para otras páginas web, entre las que destacan Repsol-YPF, jobpilot.es, Microsoft, Ola Pymes, Monster.es, Jobline.es, ClubDirectivos.com o SecretariaPlus.com. "En la actualidad se están estudiando otras 20 alianzas para implementar los servicios de Canaljuridico.com en otros tantos portales, por lo que contemplamos que a finales de 2001, el número total de acuerdos se eleve a 100", comenta Vidal-Alfonso Hernández.

Los planes de expansión de la compañía son cerrar el ejercicio 2002 con, al menos, 20.000 informes jurídicos, lejos de los 6.000 que emiten en la actualidad. Canaljuridico.com, en el desarrollo de su negocio y dentro de la política de superación que preside, pondrá en marcha, en un breve espacio de tiempo, nuevos servicios para satisfacer las demandas de los usuarios. Entre las principales novedades que implementará Canaljuridico.com destacan: un servicio de noticias por sectores con tecnología wap, consultoría y contratación de seguros on line o traducción de textos legales y jurados, entre otros. Todo ello dentro de la filosofía de la compañía y cumpliendo con su principal objetivo: el facilitar el acceso desde la red al mundo del Derecho.